## **ROSARIO**

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL

**POR** 

## VICTOR HUGO PAGANI

el Juzgado de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz y Secretaria a cargo del Dr Arturo Audano se hace saber que en autos "ALIANZA SEMILLAS S.A. C/ CASSINI IVAN ARIEL S/EJECUTIVO", CUIJ 21-00763669-2, se ha dispuesto la siguiente: Designar fecha de subasta para el dia 26 de Junio de 2025 desde las 10:00 en el Juzgado Comunitaro de las Pequeñas Causas .Sito Avda San Martin Nº 1555 de Fray Luis Beltran (SF) del siguiente decreto: ROSARIO, 04/06/2025- Procédase a la la subasta pública ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Fray Luis Beltrán, de los rodados 1)dominio GYR967 (Marca Ford Ranger DC 4x4 XLT 3.0L D, PICK-UP Motor Internacional C34243257, Chasis Ford 8AFER13P48J136625, AÑO 2008), y 2)dominio SPT080 (Marca Ford F-100 DLS, PICK-UP, Motor MWM 22904323763, Chasis Ford 8AFBTNM33PJ065861) El rodado 1) saldrá a la venta con la base de \$8.000.000.-. Seguidamente y si no hubiera postores, se ofrecerá con una segunda base de \$4.000.000 (50%).-, y si tampoco hubiera oferentes con la base de \$2.400.000.-(30% de la primera base) El rodado 2) saldrá a la venta con la base de \$7.000.000.-. Seguidamente y si no hubiera postores, se ofrecerá con una segunda base de \$3.500.000 (50%).-, y si tampoco hubiera oferentes con la base de \$2.100.000.- (30% de la primera base) El o los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio alcanzado, con más el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero. Y el pago del saldo de precio, deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los 2 días hábiles posteriores a la subasta, en una cuenta judicial que deberá abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. Dicho pago no podrá realizarse en efectivo conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o la martillero actuante a la AFIP. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Líbrese oficio al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Fray Luis Beltrán, a los efectos que proceda a designar día y hora de subasta. Fecho, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Autorícese, asimismo, a la propaganda adicional. Ofíciese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre los bienes muebles a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas de realización de la subasta, y con la debida antelación acompañarse constancia del diligenciamiento cinco días antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495

CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres dias a partir de la fecha de subasta. Intímese a los demandados para que informen a este Juzgado dentro del término de tres días, si los bienes embargados en autos reconocen gravámenes prendarios u otros gravámenes, debiendo denunciarse el nombre y domicilio de los acreedores que existieren, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber asimismo que son a cargo del o los compradores si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patente, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del o los compradores levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Asimismo se hace saber a los posibles interesados y a la parte demandada la fecha para la revisación de los vehículo será fijada por el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán DR. ARTURO AUDANO- DR. RICARDO ALBERTO RUIZ-Secretario- Juez-

Datos Automotores: Primero: Dominio: GYR967-Marca: Ford-Modelo: Ranger DC 4x4 XLT 3.0LD-Tipo:Pick-Up.Motor:Internacional.Chasis: Ford. Año: 2008.-Motor N°: C34243257.Chasis N° 8AFER13P48J136625.-Titular: 100%.DNI:28.468596-CUIT: 20-28468596-3.- Medidas cautelares: 1) Alianza Semillas SA c/ otro s/Ejecutivo.1149/2013.-Orden este Juzgado.-Monto:U\$D 23.750.- - 2) AFIP c/ Otro s/E. Fiscal-Expte 20217/2023.-Monto:\$ 2.310.287,69.-Intereses. 300.337,39.-

Segundo: Dominio: SPT080-Marca: Ford-Modelo: F.100 DSL-Tipo:Pick-Up.Motor: MWM .Chasis: Ford. Año: 1994.-Motor N°: 22904323763.Chasis N° 8AFBTNM33PJ065861.-Titular: 100%.DNI:28.468596-CUIT: 20-28468596-3.- Medidas cautelares 1) Alianza Semillas SA c/ otro s/Ejecutivo.1149/2013.-Orden este Juzgado.-Monto: U\$D 11.750.-Exhibicion: Se hace saber que los Automotores Dominio: GYR-967 y SPT-080 serán exhibidos en el Domicilio de calle: Lisandro de la Torre N° 237- de Fray Luis Beltran (SF) los días 24 y 25 de Junio de 2025 en el horario de 15/18 Hs.-Informes: Martillero Victo H Pagani-Cel: 341-5-865319- y/o Martillero Colaborador Sr Marcelo A Moro-Cel 341-3-394148.-Email: martilleromoro.@hotmail.com.-

-Datos Bancarios. Banco Municipal Rosario-Suc 80-Caja de Abogados- Cta: 5288861/0-CBU:0650080103000528886107- Publicar 2 dias. Firmado Dr. Arturo Audano.-Secretario.- 18 junio de 2025.-

\$ 900 543440 Jun. 23 Jun. 24